I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RES. Nº 400-BM/032

Cerrillos, 30 DE ENERO 2018

VISTOS:

1.- Lo consagrado en el DL 799/74 y en el Oficio Nº9.277/75 de Contraloría General de la República que regula el uso de vehículos fiscales

2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/891/95, en el Reglamento de uso y circulación de vehículos municipales Decreto Exento Nº201/075/97, modificado por el Decreto Exento Nº202/523/97 y

3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/352/99 sobre delegación de facultades.

4.- Lo señalado en Of. Ord. N°0368 de la Intendencia Región Metropolitana de fecha 30 de enero de 2006.

CONSIDERANDO:

1) La solicitud efectuada por Administrador Municipal en providencia N°103/188/2018 y Memorándum N°407/0092/2018 del departamento de Servicios Generales, para realizar traslado de vecinos de la comuna desde Calle Héctor Orrego N° 7125 con destino al Cementerio Metropolitano.

RESUELVO:

Autorizar al vehículo municipal conducido por el funcionario que a continuación se indica:

Vehículo	Placa	Conductor	Unidad	FECHA
Bus	FYBF- 22	Sr. Alejandro Becerra	Administrador Municipal	30 De Enero De 2018

El Departamento de Servicios Generales coordinará con los usuarios la prestación eficiente del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA
ADMINTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA ADMIN. Y FINANZAS

MPIV/mnb.
C.c.: Archivo
Portería

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES

MEMORANDUM
407/0092/2018

A : **DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

DE : **JEFA DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**
SRA. PILAR SANHUEZA MONTERO.

CC. : *** Conductor**
*** Archivo Depto.**

FECHA : **30 Enero de 2018.**

REF : **Solicita Resolución.**

Mediante el presente y junto con saludarle, solicito a Ud. Resolución al Conductor y Vehículo que se señala a continuación:

PLACA BUS	CONDUCTOR	UNIDAD	FECHA
FYFB- 22	SR .ALEJANDRO BECERRA	ALCALDIA	30 DE ENERO DE 2018

´PROVIDENCIA N° 103/0188/2018.

PARA REALIZAR TRASLADO DE VECINOS DE LA COMUNA DESDE CALLE HECTOR ORREGO N° 7125 CON DESTINO AL CEMENTERIO METROPOLITANO.

Sin otro particular saluda atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
SERVICIOS GENERALES
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

JEFA DE DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES
SRA. PILAR SANHUEZA MONTERO.

PSM/mnb

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/0188/2018

Cerrillos 30 DE ENERO DE 2018

DE [X] Sr. Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM Y FINANZAS DEPTO. SERVICIOS GENERALES
30 ENE 2018
Nº INGRESO 203 HORA 13:40

Depto. Serv. Generales

- [ ] Secretaría Municipal
- [ ] Dirección Jurídica
- [ ] Secplan
- [ ] Dirección de Adm. Y Finanzas
- [ ] Dirección de Control
- [ ] Dirección de Desarrollo Comunitario
- [ ] Dirección de Gestión Ambiental
- [ ] Dirección de Obras Municipales
- [ ] Dirección de Tránsito y Transporte Público
- [ ] Juzgado de Policía Local

Rto. Carta de la Sra. Marisol Delgado, quien solicita movilización para el traslado de vecinos hacia los funerales del Sr. Deonilda Delgado Moreno (Q.E.P.D), el dia 30 de enero de 2018, el bus debe estar a las 13:30 hrs. en Héctor Orrego N°7125, para luego dirigirse hacia el cementerio Metropolitano.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica
- [ ] Confeccionar Decreto
- [ ] Confeccionar Contrato

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [X] URGENTE

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

Cerrillos 29 de Enero de 2018

SEÑOR
ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, escribo la presente carta con el siguiente motivo:

Comunicar el sensible fallecimiento de nuestra madre : DEONILDA DE LAS MERCEDES DELGADO MORENO

Dirección: PASAJE RUBENS 1479 y queremos realizar una petición si es posible, que Ud. pudiese facilitar 1 bus para el día 30 de Enero de 2018, LA SALIDA DEL BUS SERA EN LA CASA UBICADA EN PASAJE RUBENS 1479 A LAS 13:00 HORAS, el traslado al CEMENTERIO METROPOLITANO

Esperando que usted nos pueda apoyar y estaremos eternamente agradecidos

Saludos cordiales, se despide.

MARISOL DELGADO

984104041

Ministerio de Desarrollo Social
Gobierno de Chile

CARTOLA HOGAR
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

CARTOLA HOGAR - REGISTRO SOCIAL DE HOGARES - ESTA CARTOLA SE EMITE EN FORMA GRATUITA QUEDANDO PROHIBIDA SU COMERCIALIZACIÓN

El Ministerio de Desarrollo Social, certifica que: **MARICEL DE LAS MERCEDES DELGADO DELGADO**, RUN Nº **15355777-2**, es parte del Registro Social de Hogares Nº **41754442** y la información registrada se indica a continuación:

Información del domicilio del hogar

Calle: HECTOR ORREGO
Número: 7125
Pbl/Villa:
Block: **Depto:** **Casa:**
Comuna: CERRILLOS
Región: REGIóN METROPOLITANA
Información declarada por el informante Ficha de Protección Social

Integrantes de hogar: 3 personas

RUN	Nombre	Parentesco con el jefe/a de hogar
15355XXX-X	MARICEL DE LAS MERCEDES DELGADO DELGADO	1. Jefe(a) de hogar
21144XXX-X	LUCAS IGNACIO CANDIA DELGADO	4. Hijo(a) sólo del Jefe(a) de hogar
19562XXX-X	MARCO ANDRÉS CANDIA DELGADO	4. Hijo(a) sólo del Jefe(a) de hogar

Información declarada por el informante Ficha de Protección Social

Ingreso promedio mensual del hogar

Fuente de ingreso	Rango
Ingreso del trabajo	Entre $290000 y $350000
Ingreso de pensiones	Menor que $50000
Ingreso de capital	Menor que $50000
Total de ingresos del hogar	Entre $290000 y $350000

Su hogar está calificado en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.
Fuente del Dato: Registro Social de Hogares - 29/01/2018

Datos complementarios que influyeron en la calificación del hogar

No hay datos complementarios que influyan en la calificación del hogar

Esta cartola ha sido construida con información actualizada y aprobada por el municipio hasta el día 23 de Diciembre de 2017 a las 00:30 horas. Los cambios de información aprobados con posterioridad a esa fecha se verán reflejados en su cartola el primer día hábil de Febrero 2018.

Se le recuerda que mantener actualizada esta información es de su responsabilidad. Por tanto, si la información incorporada en este documento es distinta a su situación actual, debe ingresar a la sección Mi Registro de la página web www.registrosocial.gob.cl o dirigirse a su Municipalidad para solicitar su actualización.
Fecha de emisión: 29 de Enero de 2018